



# Manual práctico para la postulación de **Proyectos** del **Fondo de Promoción** de **Entornos Saludables** **2025** – *Elige Vivir Sano*

# CONTENIDO

---

<b>Introducción</b>	3
¡Adéntrate en el Fondo de Promoción de Entornos Saludables del Sistema Elige Vivir Sano!	4
¿Cómo postular al Fondo de Promoción de Entornos Saludables a través de SIGEC?	5

---

# INTRODUCCIÓN

La *Secretaría Ejecutiva Elige Vivir Sano*, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como propósito promover la adopción de hábitos saludables a nivel nacional, con especial énfasis en los sectores más vulnerables. En un país que enfrenta desafíos significativos en términos de salud pública, este Sistema se posiciona como una herramienta clave para generar acciones de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, que tienen un impacto negativo en la calidad de vida de las personas, especialmente en aquellas personas con menores recursos socioeconómicos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define los estilos de vida como un conjunto de comportamientos y decisiones que las personas adoptan a lo largo de su vida, influenciados por factores socioculturales, económicos y políticos. Estos estilos de vida, que incluyen hábitos relacionados con la alimentación, la actividad física y el bienestar emocional, son fundamentales para garantizar una vida saludable y prevenir enfermedades. Sin embargo, en el contexto chileno, las condiciones sociales y económicas limitan el acceso a recursos que favorecen la adopción de hábitos saludables, lo que perpetúa un ciclo de desigualdad en salud.

*Elige Vivir Sano* tiene como objetivo no solo promover hábitos de vida saludables, sino también transformar los entornos en los que las personas viven, estudiando y trabajando, a través de políticas públicas que faciliten el acceso a alimentos frescos, espacios seguros para la actividad física y la educación en salud. A través de acciones que fomentan la participación social y el compromiso comunitario, se busca generar cambios en la sociedad, reduciendo barreras que impiden el acceso a un estilo de vida saludable y contribuyendo a la mejora del bienestar colectivo.

El Fondo de Promoción de Entornos Saludables de Elige Vivir Sano reconoce la importancia de abordar la salud desde una perspectiva integral, en la que se contemplan no solo los hábitos individuales, sino también el entorno social y físico que influye en las decisiones cotidianas. El Fondo de Promoción de Entornos Saludables se convierte así en una estrategia esencial para lograr un territorio más saludable y consciente de la importancia de cuidar el bienestar físico, mental y social.

# ¡Adéntrate en los Fondos de Promoción de Entornos Saludables del Sistema Elige Vivir Sano!

En 2011, el programa Elige Vivir Sano fue lanzado bajo la dirección de la primera dama de Chile, con el objetivo de promover hábitos de vida saludables en la población chilena. Dos años después, en 2013, la Ley 20.670 fortaleció y formalizó el Sistema Elige Vivir Sano, integrándolo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, consolidando su base institucional.

El Fondo de Promoción de Entornos Saludables es una iniciativa del Gobierno de Chile, administrada por el Sistema Elige Vivir Sano, cuya misión es financiar proyectos destinados a promover estilos de vida saludables en la población. A lo largo de los años, el Fondo ha evolucionado, adaptándose a las cambiantes necesidades de la sociedad.

El primer año de ejecución de los Fondos se celebró en 2015. En este período se destacaron los avances en la promoción de hábitos saludables, al mismo tiempo que se reconocieron los desafíos persistentes, como la obesidad y los problemas de salud mental.

A lo largo de su trayectoria, el Fondo ha financiado una amplia variedad de proyectos, centrados en mejorar la nutrición y reducir el sobrepeso, llevados a la práctica a través de la instalación de huertos escolares y talleres de cocina saludable. Además, ha apoyado proyectos que promueven la actividad física, contribuyendo a la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo. Estas iniciativas han sido implementadas por fundaciones, corporaciones, asociaciones y comunidades indígenas, entre otras organizaciones, todas con el propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas en todo el país.

Con el objetivo de facilitar la postulación de proyectos asociados al Fondo de Promoción de Entornos Saludables para el año 2025, se presenta el siguiente Manual.

El Manual se organiza en una única sección, en ella encontrarán el paso a paso para realizar la postulación de sus proyectos al Fondo Concursable de Promoción de Entornos Saludables de manera correcta.

# ¿Cómo postular al Fondo de Promoción de Entornos Saludables a través de SIGEC?

## Paso 1:

### Leer completamente las Bases de Postulación

Una vez hayan sido publicadas las Bases de Postulación asociadas al Fondo Concursable de Promoción de Entornos Saludables 2025 de la secretaría ejecutiva de Elige Vivir Sano en la página web: <https://eligevivirsano.gob.cl/> podrán ser descargadas y leídas completamente por las instituciones postulantes.

Se recomienda leer el documento completo dado que en él se establecen las normas básicas del contenido de los proyectos, el cronograma de la postulación y el contenido de los futuros convenios.

#### En las Bases de Postulación encontrarán:

1. Qué instituciones pueden postular
2. Qué tipo de proyecto será admisible
3. Qué beneficiarios(as) deben ser focalizados
4. Cuál debe ser el alcance de los proyectos
5. Qué monto será asignado
6. Cuál será el plazo de la ejecución
7. Cómo deberá ser la intervención del proyecto
8. Qué gastos serán financiados
9. Cuál es el cronograma del Concurso
  - a. Cómo postular
  - b. Cuál es la documentación obligatoria
  - c. Qué periodicidad tienen las etapas
  - d. Cuáles serán los criterios de evaluación
  - e. Cómo será el proceso de evaluación y calificación
10. Información del convenio
  - a. Cuál será la documentación necesaria
  - b. Cómo se realizará la transferencia de recursos
  - c. Cuál será el sistema de gestión de convenios
  - d. Cómo se supervisará el proyecto
  - e. Cómo se rendirá el proyecto de manera técnica y financiera
  - f. Qué causales se especifican como incumplimiento
  - g. Qué Anexos componen la postulación

## Paso 2: Respetar el cronograma

### CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
1. Solicitudes de claves SIGEC para ejecutores que no dispongan de ella	Hasta doce (12) días hábiles siguientes a la publicación del concurso, vía correo electrónico a <a href="mailto:fondoevs@desarrollosocial.gob.cl">fondoevs@desarrollosocial.gob.cl</a>
2. Postulación de proyectos	Hasta las 23:59 horas del décimo quinto (15°) día hábil contado desde el día de publicación web de las Bases
3. Recepción de consultas	Cinco (5) días corridos desde la publicación web de las Bases, vía correo electrónico a <a href="mailto:fondoevs@desarrollosocial.gob.cl">fondoevs@desarrollosocial.gob.cl</a>
4. Proceso de respuesta a consultas recibidas	Cinco (5) días hábiles desde el término del período de recepción de consultas. Estas serán publicadas en un "Acta de aclaraciones" en la página web <a href="http://eligevivirsano.gob.cl/">http://eligevivirsano.gob.cl/</a> .
5. Evaluación admisibilidad de proyectos	Cinco (5) días hábiles desde el cierre de la etapa de postulación.
6. Publicación resultados etapa de admisibilidad	Cinco (5) días hábiles desde el término de la etapa de evaluación de admisibilidad de proyectos.
7. Evaluación técnica de proyectos declarados admisibles	Diez (10) días hábiles desde la publicación de los resultados de admisibilidad.
8. Publicación resultados de adjudicación y proyectos en lista de espera	Tres (3) días hábiles desde el término de la etapa de evaluación técnica de proyectos declarados admisibles.
9. Notificación de adjudicación	Un (1) día hábil desde la publicación de resultados de adjudicación. Vía correo electrónico.
10. Disponibilidad de convenios en SIGEC	Dos (2) días hábiles desde la publicación de resultados de adjudicación.
11. Firma de convenios y envío por parte de adjudicatarios	Cinco (5) días hábiles desde la recepción del convenio.

## Paso 3: Solicitar clave SIGEC

Según lo que señala el numeral 14 de las Bases: "Postulación", ésta será a través de la Plataforma Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: <http://sigec.mideplan.cl>

Para operar a través de la plataforma SIGEC, las instituciones interesadas que no cuenten con clave SIGEC, **deberán solicitarla al correo electrónico [fondoevs@desarrollosocial.gob.cl](mailto:fondoevs@desarrollosocial.gob.cl)**, dentro del plazo señalado en el cronograma del concurso.

Para ello deberán enviar en el correo los siguientes datos:

### DATOS A ENVIAR PARA SOLICITUD DE CLAVE

Nombre completo de la persona encargada técnica del proyecto		
RUT de la persona encargada técnica del proyecto		
Teléfono de la persona encargada técnica del proyecto		
Correo electrónico de la persona encargada técnica del proyecto		
Institución / organización a la que representa		
*En el caso de ser el representante legal la misma persona del encargado técnico/a indicar también:		
Fecha de nombramiento		
Tipo de documento y número de este (referido al documento de nombramiento)		
Unidad Organizacional (marque con una X)	Fundaciones	
	Corporaciones	
	Asociaciones	
	Corporaciones Educativas	
	Corporaciones Municipales	
	Asociaciones indígenas	
	Comunidades indígenas	
Servicios Locales de Educación Pública		
Rut de la Organización		
Dirección de la organización		
Comuna de la organización		

Cuando las contrapartes técnicas hayan recibido el correo debidamente procederán a la asignación de usuario y clave. Las contrapartes técnicas harán el envío del usuario y clave a través del mismo medio, el correo electrónico.

¡Ojo! se debe considerar el cronograma -numeral 13- de las Bases señaladas con anterioridad en este Manual para la solicitud de calve en tiempo y forma.

## Paso 4: **Gestionar todos los documentos exigidos por las Bases Concursables**

Para la gestión de cada documento, se debe leer en profundidad el literal 14.1 "documentación obligatoria para postular"-página 15- de las Bases concursables y tener a mano el Anexo N°5 -de las Bases Concursables- dado que este es el chequeo del listado de documentos obligatorios para postular al Fondo de Promoción de Entornos Saludables 2025.

Los documentos obligatorios señalados en el literal 14.1 de las Bases Concursables son diferenciadas entre instituciones sin fines de lucro y organismos públicos:

### **Para instituciones sin fines de lucro**

- a) Formulario de Postulación del Proyecto -Anexo N°1.
- b) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro
- c) Copia simple del acta de constitución o estatutos de la institución
- d) Declaración Jurada Simple – Anexo N°2.
- e) Fotocopia del RUT de la entidad postulante o certificado emitido por el Servicio de Impuestos Internos que dé cuenta del RUT de la Institución
- f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del/la representante legal
- g) Carta(s) de apoyo a la postulación de la institución -Anexo N°3.
- h) Declaración de Experiencias Autogestionadas -Anexo N°4.
- i) Carta de compromiso de Beneficiarios/as -Anexo N°10.

### **Para organismos públicos**

- a) Formulario de Postulación del Proyecto -Anexo N°1.
- b) Documento correspondiente en que conste el nombramiento o que acredite la personería de la autoridad administrativa competente.
- c) Declaración Jurada Simple – Anexo N°2
- d) Carta(s) de apoyo a la postulación de la institución -Anexo N°3.
- e) Declaración de Experiencias Autogestionadas -Anexo N°4.
- f) Carta de compromiso de Beneficiarios/as -Anexo N°10

A continuación, ilustramos cada documento:

### a) Formulario de Postulación del Proyecto -Anexo N°1.

Para el llenado del Anexo N°1 Formulario de Postulación del Proyecto se debe tener en cuenta los criterios de evaluación -literal 17 y 17.1- para la claridad de la medición de cada uno de ellos según las secciones del documento. Además de la lectura íntegra de las Bases Concursables.

### b) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro

El documento es descargado de manera gratuita en la página web del Servicio de Registro Civil e Identificación: <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea> apartado "certificados en línea", "persona jurídica" y "certificado de directorio Persona Jurídica sin fines de lucro".

**Certificados en línea**

19628, sobre protección de la vida privada.

▼ Más solicitados

- Certificado Nacimiento Para Asignación Familiar
- Certificado Antecedentes Fines Particulares
- Certificado de Matrimonio Para Asignación Familiar

► Nacimiento

► Matrimonio

► Defunciones

► Antecedentes

► Vehículos

► Prendas

► Profesionales

► Discapacidad

► Acuerdo Union Civil

▼ Persona Jurídica

- Certificado de directorio Persona Jurídica sin fines de lucro
- Certificado de vigencia Persona Jurídica sin fines de lucro

► Posesión Efectiva

**Carro de Certificados**

Total \$ 0

[Detalle](#)  
Su carro está vacío.

Aquí podrán observar un ejemplo del documento referido.

**SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

**REPUBLICA DE CHILE**

**FOLIO :** [REDACTED]  
**Código Verificación:** [REDACTED]

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha [REDACTED]

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : [REDACTED]  
NOMBRE PJ : [REDACTED]  
DOMICILIO : [REDACTED]  
NATURALEZA : [REDACTED]  
FECHA CONCESIÓN PJ : [REDACTED]  
DECRETO/RESOLUCIÓN : [REDACTED]  
ESTADO PJ : **VIGENTE**

**DIRECTORIO**

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : [REDACTED]  
DURACIÓN DIRECTIVA : [REDACTED]

CARGO NOMBRE R.U.N.  
PRESIDENTE [REDACTED]  
SECRETARIO [REDACTED]  
TESORERO [REDACTED]

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha [REDACTED] que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

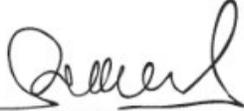
**FECHA EMISIÓN:** [REDACTED]

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).

**Timbre electrónico SRCel**



  
**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)

### c) Copia simple del acta de constitución o estatutos de la institución

El documento tiene por objetivo demostrar que el **objetivo social de la institución sea pertinente con las actividades a desarrollar** en el proyecto presentado tal como lo señala la letra c) del literal 16 "Admisibilidad" de las Bases Concursables: El objeto social de la institución postulante sea pertinente con las actividades a desarrollar en el proyecto presentado a través del formulario de postulación (Anexo N°1), según lo exigido en el numeral 3.1. y a lo señalado en el acta de constitución o estatutos vigentes.

### d) Declaración Jurada Simple – Anexo N°2

 
<b>ANEXO N°2: DECLARACIÓN JURADA FONDO DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES 2025</b>
En _____ (indicar ciudad), _____ (indicar fecha), yo _____ (indicar nombre completo de representante legal), representante legal de _____ (nombre de persona jurídica), RUT N° _____ (indicar RUT institución), postulante al Concurso "Fondo de promoción de entornos saludables 2025" se encuentra constituida como _____ (indicar: fundación, corporación, asociación, corporación municipal/corporación educacional, asociación o comunidad indígena, servicio local de educación pública).
Además, declaro:
<ul style="list-style-type: none"><li>- Que, los directivos/as, administradores/as y/o representantes de la institución postulante no son funcionarios/as del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o de sus servicios relacionados</li><li>- Que, los directivos/as, administradores/as y/o representantes de la institución no son cónyuges, hijos/as, parientes consanguíneos, hasta el tercer grado inclusive, o por afinidad hasta segundo grado inclusive, de funcionarios/as, directivos/as del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de sus servicios relacionados, o del equipo técnico de la Subsecretaría de Servicios Sociales</li><li>- La persona jurídica que represento, así como el representante legal que suscribe la presente, no se encuentra condenado con prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado como consecuencia de la aplicación de la pena establecida en la Ley N° 20.393</li></ul>
(Indicar nombre completo del/la representante legal) (Indicar run del/la representante legal)
_____ Firma del/la representante legal

**e) Fotocopia del RUT de la entidad postulante o certificado emitido por el Servicio de Impuestos Internos que dé cuenta del RUT de la Institución**

Aquí podrán observar un ejemplo del RUT de la entidad postulante. En caso de necesitar el certificado, podrán solicitarlo a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos [https://www.sii.cl/servicios\\_online/](https://www.sii.cl/servicios_online/)

ROL ÚNICO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
			
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> Nombre contribuyente		<b>N° SERIE</b> N° Serie e-RUT	<b>FECHA EMISIÓN</b> Fecha emisión e-RUT
<b>DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)</b> Domicilio tributario contribuyente		<b>RUT USUARIO CEDULA</b> RUT usuario e-RUT	<b>USUARIO CEDULA</b> Nombre usuario e-RUT
<b>RUT</b> RUT contribuyente		Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23, N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.	
			

**f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del/la representante legal**

Aquí ejemplificamos con la siguiente imagen:



The image shows two examples of Chilean identity cards. The top card is a standard 'CÉDULA DE IDENTIDAD' from the 'REPÚBLICA DE CHILE' (Servicio de Registro Civil e Identificación). It includes fields for: APELLIDOS, NOMBRES, NACIONALIDAD, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO, NÚMERO DOCUMENTO, FECHA DE EMISIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO, FIRMA DEL TITULAR, and RUN. The bottom card is a simplified version with fields for: Nació en: and Profesión:.

g) Carta(s) de apoyo a la postulación de la institución -Anexo N°3



**ANEXO N°3: CARTA DE APOYO A LA POSTULACIÓN  
(DOCUMENTO OBLIGATORIO PARA LA POSTULACIÓN)**

Yo (*indicar nombre*), N° de RUT (*indicar RUT*) en representación de la *institución (nombre de la institución)*, en calidad de institución en donde se implementará el proyecto: (*nombre del proyecto*), acepto, apoyo y autorizo a que la institución postulante (*nombre de institución /es que postula*), RUT (*indique RUT*), realice las actividades, gestiones y acciones necesarias en el marco del proyecto presentado al “Fondo de promoción de entornos saludables 2025”, para la correcta ejecución de este.

(*Indicar nombre completo del/la representante legal*)  
(*Indicar run del/la representante legal*)

---

Firma del/la representante de la institución que apoya la postulación

h) Declaración de Experiencias Autogestionadas -Anexo N°4.



**ANEXO N°4: DECLARACIÓN  
EXPERIENCIAS AUTOGESTIONADAS  
INDICAR POR CADA ACTIVIDAD QUE SEÑALE LA INFORMACIÓN REQUERIDA**

Yo (*indicar nombre de representante legal*), domiciliado en (*indicar dirección*), de la comuna de (*indicar comuna*), con cédula de identidad N° (*indicar RUN*), en mi calidad de Representante Legal de (*indicar nombre institución postulante*), RUT N° (*indicar RUT*), declaro que la institución que represento realizó la(s) siguiente(s) actividad(es):

1. Denominación actividad:
2. Fecha o periodo de realización:
3. Objetivo
4. Acciones implementadas:
  - a. (...)
  - b. (...)
5. Logros obtenidos:
  - a. (...)
  - b. (...)
6. Público al cual se dirigió:
7. Métodos de verificación acompañados en la postulación para acreditarla:
  - a. Fotografías
  - b. (...)

(*indicar nombre del representante legal*)

(*Indicar tun del representante legal*)

---

Firma del/la representante legal

i) Carta de compromiso de Beneficiarios/as -Anexo N°10.


<p style="text-align: center;"><b>ANEXO N°10: CARTA COMPROMISO DE BENEFICIARIOS(AS) FONDO DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES 2025</b></p>
<p>Yo, _____(nombre completo del representante legal), C.I. N° _____, en representación de _____ (nombre completo de la organización y RUT), me comprometo a que la población beneficiaria del proyecto denominado " _____", en el marco del Concurso de Iniciativas del Sistema Elige Vivir Sano, denominado "PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES 2025", corresponderá hasta 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares.</p>
<p>Nombre del representante legal:</p>
<p>Firma del representante legal:</p>
<p>_____ (Región), _____ (Fecha)</p>
<hr/> <p style="text-align: center;">Firma del/la representante legal</p>

## Paso 5:

### **Cargar cada documento revisado a la Plataforma SIGEC**

Una vez gestionado y revisado cada documento obligatorio para la postulación -siendo institución privada sin fines de lucro u organismo público (SLEP)- están en condiciones de cargar cada documento en la Plataforma SIGEC. Para ello deben entrar al siguiente enlace: <https://sigec.mideplan.cl/sigec/>

Recuerden solicitar la clave SIGEC en caso de no tener una. Para ello sigan las instrucciones indicadas en el PASO 3 del presente Manual.

En SIGEC encontrarán el Manual del Ejecutor, una herramienta que les guiará con la explicación paso a paso en la carga de documentos en la Plataforma SIGEC. También lo encontrarán en el siguiente enlace: [https://colaboramds-my.sharepoint.com/personal/mtalon\\_desarrollosocial\\_cl/Documents/Escritorio/Manual\\_Ejecutores\\_Sigec.pdf](https://colaboramds-my.sharepoint.com/personal/mtalon_desarrollosocial_cl/Documents/Escritorio/Manual_Ejecutores_Sigec.pdf)

## ***¡Que comience la postulación!***

